

**PROPUESTA PARA LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES –FCJS- DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS.
RICARDO ALBERTO CASTAÑO ZAPATA
PhD. HISTORIA**

Las transformaciones políticas que está viviendo el país han puesto a la universidad pública ante la necesidad de reflexionar sobre sí misma, sobre su lugar en la producción de interpretaciones culturales de la realidad, sobre su papel de mediadora cultural en las relaciones entre estado y sociedad, y sobre la naturaleza de su carácter público.
(Boaventura de Sousa Santos)¹

Idea fuerza:

Consolidar una Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales pluriversa e inclusiva en horizontes de justicia social, epistémica, ontológica y ambiental.

Presentación

La universidad pública enfrenta el reto de producir conocimiento que no atienda exclusivamente a las lógicas de mercado; requiere, de un conocimiento “no conformista, crítico, heterodoxo, no comercializable”² y a la vez pertinente, como lo afirma Nuccio Ordine (2023)³, que no involucre la mercantilización de la educación ni el privilegio de los rankings por encima del saber y de las necesidades de la sociedad. Estos retos, que no son menores para las ciencias sociales y jurídicas, cuyos conocimientos son valorados desde visiones mercantiles, poniéndose en cuestión la verdadera naturaleza de los conocimientos producidos por dichas ciencias, demandan no solo acciones que promuevan y rompan con estas dinámicas utilitaristas, sino también políticas que garanticen la autonomía y la democratización del conocimiento. Es decir, un conocimiento socialmente pertinente, contextual y dirigido a la resolución de problemáticas sociales.

En este contexto, presento una propuesta de gobierno para la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, como una invitación a un diálogo académico en perspectiva de construir una facultad bajo los principios del pluralismo teórico, la autonomía, la excelencia académica, la ética biocéntrica, el pensamiento crítico y el humanismo.

Esta propuesta es construida en articulación con: (i) el PEI como bitácora institucional; (ii) el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030 “*por una Universidad que queremos construir*” en el cual se

¹De Sousa Santos Boaventura. La Universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad. 2007. ISBN: 978-99954-1-078-0 D.L.: 4-1-1297-07

² Boaventura de Sousa Santos, *La Universidad en la Encrucijada*, 2017

³ Periódico el Tiempo. 07 de mayo 2023

definen unos ejes *para la democratización del conocimiento, la formación y la vinculación* los cuales constituyen un entramado que *“funden las funciones misionales de la Universidad permeadas por los valores de la dignidad, el compromiso con la paz como expresión de la sustentabilidad de la vida, la solidaridad y la confianza. Esta perspectiva implica la integración de lo inter y de lo transdisciplinar, sin rigidez jerárquica, que propicie la interactividad académica entre los diferentes grupos, colectivos y unidades existentes en la Institución”*. Los ejes del PDI son:

1. Formación para la transformación
2. Equidad y pluriversidad
3. Vinculación con el contexto y la transformación social
4. Sustentabilidad para la Vida
5. Gobernanza, gobernabilidad y sentido de lo público
6. Financiación estatal de la universidad pública para avanzar en el cumplimiento de la misión institucional
7. Universidad comprometida con la paz y la convivencia: conocimiento y formación

Otro de los referentes son: (iii) el Plan de Acción Institucional 2023-2026; (iv) el Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales 2015-2025 que establece: *“A una Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de una universidad pública, como es el caso de la nuestra, le corresponde: 1) Formar ciudadanos: de un lado los estudiantes de disciplinas y profesiones de la propia facultad y los demás estudiantes de la Universidad; de otro lado, las personas que se vinculan a las iniciativas de proyección e investigación universitaria. 2) Generar conocimientos socialmente útiles, que aporten a la comprensión y a la transformación de la sociedad. 3) Aportar al desarrollo de alternativas y políticas sociales en clave de justicia social. 4) Aportar al desarrollo de las Ciencias Jurídicas y Sociales, a través de la producción, la difusión y el debate académico”*.

En lo personal, considero tener el perfil para ser Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dada mi trayectoria académica, profesional y personal como Profesor titular del Departamento de Historia y Geografía de la Universidad de Caldas, en el cual me he desempeñado como docente, investigador y el último período como director de este. Dirección que me ha permitido una participación activa en el Consejo de Facultad y en la dinámica y conocimiento de la facultad – sus necesidades, sus retos, las posibilidades y tensiones-. Así mismo, considero que puedo aportar, a partir de mi experiencia administrativa, sindicalista y formativa, a la construcción de alternativas, soluciones y desarrollos tanto institucionales (a nivel de Universidad) como a nivel social a partir de la diversidad, la democracia y la igualdad social como los ejes de convergencia sobre los cuales gire la proyección social de la facultad.

Propuesta de Gobierno 2023-2027: Consolidar una Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales pluriversa e inclusiva en horizontes de justicia social, epistémica, ontológica y ambiental.

Los retos fundamentales se establecen alrededor de los procesos de formación en excelencia, sobre los procesos de cualificación de la institución y desde el cumplimiento de las funciones misionales institucionales en condiciones de alta calidad. De esta manera, **desde la docencia**, se apuntará a avanzar hacia la oferta permanente de actividades académicas y de programas de pre y posgrado que resulten pertinentes a las necesidades de la región, promoviendo la formación de profesionales críticos y de altas calidades académicas y personales. **Desde la investigación**, se busca generar conocimiento de excelencia que sirva a la región y al país para pensarse y propiciar acciones desde el conocimiento de las ciencias sociales y jurídicas, que constituyan, a su vez, la base para la reflexión académica y la formulación de políticas públicas en materia social. **Desde la proyección**, se pretende consolidar la función social de la facultad mediante la articulación territorial con actores y sectores académicos e institucionales con impacto local, regional, nacional e internacional, bajo el principio de corresponsabilidad y en respuesta a la demanda cognitiva, social, e histórica.

La estrategia de acción se fundamenta en, primero, la generación de procesos colectivos a través del diseño de programas y proyectos en los que se articulen sinérgicamente unidades académicas, disciplinas, profesiones y funciones misionales en torno a temas y problemas de interés común. Segundo, la generación de alianzas entre facultades, con otras universidades, entre redes académicas, instituciones y organizaciones sociales; así como en la apertura de espacios inter-discursivos de encuentro y de debate que sirvan a la construcción social del plan de acción de la facultad 2023-2027, con el cual se armonicen y dinamicen los ejes del **Plan de Desarrollo la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**, a saber: 1. Cultura y diversidad, 2. Estado, democracia y políticas, 3. Territorios y medio ambiente, 4. Sujetos, Familias y organización social, 5. Violencias, conflictos y construcción de paces, 6. Justicia.

Concomitantemente, el plan de gobierno se ha definido bajo los siguientes principios:

- 1) Conocimiento pertinente: Se trabajará en la promoción de conocimiento crítico, en condiciones de calidad y articulado al contexto y las necesidades regionales, desde la docencia y la investigación.
- 2) Responsabilidad social universitaria con impacto regional: Se trabajará por aportar a los procesos de regionalización de la Universidad mediante el desarrollo de programas de extensión y formación que contribuyan al desarrollo regional, la construcción de paces, la reconciliación y la reconstrucción de tejido social y el acceso a la justicia y la Internacionalización como eje fundamental del desarrollo de las relaciones universitarias en nivel regional, nacional e internacional.
- 3) Participación e integración de la comunidad universitaria de la facultad para el logro de los fines y objetivos a construirse en el contexto del plan de acción de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

- 4) Administración eficaz, eficiente y transparente: Se desarrollarán acciones para garantizar una gestión administrativa regida por principios de eficacia, eficiencia y transparencia como principio de legalidad en la administración de la facultad.

A partir de estos principios y en correspondencia con las demandas de justicia social, epistémica, humana, ambiental e histórica para la construcción de país y sociedad en paz, en horizontes de goce efectivo, equitativo y diferencial de los derechos, propongo las siguientes dimensiones sobre las cuales se construye el plan de gobierno a desarrollar en la vigencia 2023-2027.

I. La formación en Ciencias Jurídicas y Sociales para la transformación social y la paz

Un reto significativo que compromete hoy a la universidad pública es acompañar y realimentar los esfuerzos en aras de construir una sociedad justa, democrática y en paz, reto que compromete aún más una Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales mediante el desarrollo de sus funciones misionales de generación, circulación y apropiación social de conocimientos, tal como se define en el **Plan de Desarrollo de la Facultad 2015-2025 como misión**: “La producción, debate, apropiación y uso social de conocimientos en las áreas jurídicas y sociales”; en igual sentido, **el PDI 2020-2030** establece que “En el año 2030 la Universidad de Caldas será reconocida como una institución pública que a través de una formación dirigida a la integración de los saberes, el desarrollo del conocimiento y del saber pedagógico, logra la transformación social de la región”.

Para el logro de lo anterior, se proponen las siguientes acciones:

- Fortalecer los currículos de los diversos programas de la facultad, incorporando en ellos la perspectiva humanista, enfoque diferencial y de género, la paz, la sustentabilidad de la vida y el pensamiento crítico.
- Ofertar programas académicos de alta calidad, basados en estudios de pertinencia: Pregrados profesionales regulares y especiales; técnicos y tecnológicos (TyT) y programas de posgrado.
- Impulsar cambios curriculares tendientes a diversificar la modalidad pedagógica presencial tradicional con estrategias participativas y colaborativas, apoyadas en el desarrollo de las TICs y la virtualidad, que permitan el aprendizaje autónomo, interactivo y experiencial y la democratización de la enseñanza.
- Garantizar el acceso, uso y apropiación a las tecnologías digitales en consonancia con la inclusión digital y la disminución de brechas digitales, propiciando que las TICs sean un medio para la actuación de la facultad y desde allí se vele por su adecuado uso y apropiación social.
- Velar por la calidad académica mediante el apoyo a los procesos de acreditación de alta calidad de los programas de pre y posgrado; así como el apalancamiento a los planes de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación y evaluación externa.
- Disminuir los índices de deserción y aumentar la retención de los y las estudiantes con el apoyo del programa “Permanencia con Calidad” y de bienestar universitario.

- Incrementar los índices de eficiencia terminal en los programas académicos de la facultad.
- Incremento en el desempeño general en competencias genéricas de la prueba Saber PRO, mediante el análisis de resultados por parte de los comités de currículo y los colectivos docentes y el establecimiento de planes de mejora.
- Gestionar el incremento de la cobertura de la red de internet y por el aumento de las tecnologías digitales (computadoras y tabletas digitales) que favorezcan los procesos de aprendizaje y enseñanza en la facultad.
- Crear y/o fortalecer actividades académicas de "Formación para el futuro laboral" en 9° semestre.
- Construir estrategias con los directores de programa para fortalecer la enseñanza del inglés en los currículos como competencia comunicativa.

II. Facultad de saberes pluriversos: Investigación en contexto y para el contexto

En concordancia con el PDI 2020-2030, que propone no solo “Implementar la práctica de la ecología de saberes, métodos, metodologías, técnicas e instrumentos que le confieren un valor intrínseco al conocimiento, con el fin de lograr la justicia epistémica”, sino también romper con los saberes hegemónicos de la colonialidad del saber que han invalidando los saberes populares, esta propuesta a la decanatura busca cultivar una razón de la vida y se propone una apertura epistémica y pluridiversa para la construcción de sociedad.

Para lograrlo se proponen como acciones:

- Fortalecer la investigación, a partir de los ejes articuladores definidos en el Plan de Desarrollo de la Facultad 2015-2025, estimulando el desarrollo de conocimiento pertinente y en contexto con las necesidades regionales, capaz de dar respuesta a los problemas sociales de la región y el país; en perspectiva inter y transdisciplinaria, propiciando la participación en programas e iniciativas regionales, nacionales e internacionales, facilitando el uso de las tecnologías digitales para nuestros investigadores. (Suma investigación, Manizales Más, ciudad región del conocimiento, país diverso y sostenible)
- Visibilizar los productos de investigación mediante la publicación de artículos en revistas indexadas WoS o Scopus.
- Incentivar y apoyar a los grupos de investigación de la facultad, para el logro de altas categorías en Minciencias.
- Incrementar la movilidad de estudiantes, profesores y egresados en diversas redes internacionales, privilegiando la participación con redes del sur –CLACSO- y con redes emergentes como RUEES (Iniciativa de Cooperación, innovación e inclusión de la Universidad de Caldas con Rusia y Europa del Este). Situación que permite el uso y apropiación de otras lenguas y culturas en consonancia con los objetos de estudio y el que hacer de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

- Elaborar un plan de formación docente, especialmente la formación doctoral, de los profesores de planta y ocasionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en las áreas pertinentes con los objetos de estudio de los departamentos.
- Crear agendas de investigación y proyección que privilegie la generación de conocimiento en saberes tradicionales y que aborden problemas relacionados con la paz, la sustentabilidad de la vida, las desigualdades, la innovación y el emprendimiento social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-.
- Fortalecer la investigación formativa mediante la participación de los estudiantes en semilleros y grupos de investigación.

III. Gestión democrática y participativa

- Incrementar la participación de los egresados y de la comunidad en la facultad, propiciando su accionar en el Consejo de Facultad y los Comités de Currículo
- Diseñar y desarrollar estrategias para mejorar el clima laboral y la convivencia al interior de la Facultad.
- Generar estrategias para la elaboración y la ejecución del presupuesto, de tal forma que éste parta de un principio participativo. Concretamente, pretendo vincular activamente a la comunidad académica en general (principalmente estudiantes y profesores) con la pretensión de distribuir los recursos atendiendo a las necesidades de la Facultad.
- Observar un manejo austero y transparente de los dineros de la Facultad, cumplir con los planes de inversión y distribución de los recursos de manera equitativa, de tal forma que puedan fortalecerse, entre otras cosas, el fondo editorial y de apoyo a la movilidad de docentes y estudiantes para su participación en eventos nacionales e internacionales
- Salvaguardar el carácter público de la institución, velando no solo por la defensa de la autonomía universitaria reconocida por la ley 30 de 1992, sino también por los derechos tanto de profesores como estudiantes.
- Consolidar el pacto por el uso responsable del campus como espacio académico y como ágora donde se discuten los asuntos de interés institucional e interés público para la región y el país.
- Mantener los espacios físicos en excelentes condiciones de habitabilidad, acceso y movilidad, incluidas las personas con capacidades diferentes. Modernización de la cafetería, los baños y adecuación de zonas de descanso para los estudiantes.

IV. Facultad articulada con el medio para la construcción social del territorio.

El PDI 2020-2030, establece que “...la proyección universitaria deberá cumplir la función de tender puentes o servir de “vínculo” para la resolución solidaria de los problemas sociales en especial a los referidos a la exclusión, la discriminación, la afectación de derechos y su goce efectivo y a la garantía de condiciones de vida digna y por ende la paz, como posibilidad de encuentro”. En tal sentido, corresponde a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales estimular el desarrollo de conocimiento pertinente y en contexto con las necesidades regionales, estudiar y proponer alternativas a los

problemas sociales de la región y el país; en perspectiva inter y transdisciplinaria, propiciando la participación en programas e iniciativas regionales, nacionales e internacionales.

En atención a lo anterior, se proponen como acciones:

- Ofrecer un portafolio de servicios y proyectos estratégicos a partir de los desarrollos de investigación y consultoría académica especializada, que permitan no solo aportar socialmente sino también fortalecer el Fondo de Facultad para el desarrollo integral de la docencia, la investigación y la proyección.
- Resignificar participativamente el sentido y el objeto de las prácticas extramurales en los programas de la Facultad con incidencia en la paz territorial.
- Acercar los graduados de la facultad, mediante un proceso continuo de seguimiento al desempeño de los egresados en pro de identificar la pertinencia educativa, la ubicación laboral, su reconocimiento académico en aras de retroalimentar los currículos y los procesos de formación integral de los programas de la Facultad.
- Ampliar y fortalecer tanto la cooperación académica nacional e internacional de la Facultad, como la alianza SUMA y los proyectos de ciudad y región que estimulan un mejoramiento de la calidad de la educación.
- Mejorar la red, articulación y relaciones interdisciplinarias entre los diferentes programas de la Facultad, de tal forma que esto nos permita construir un pensamiento mancomunado acerca de las necesidades de la Universidad y sobre un sentir compartido acerca de región y país.
- Implementar la política de equidad y justicia de género en la facultad, de tal modo que se convierta en un referente en lo que respecta políticas de género, reconocimiento, respeto y diversidad.
- Ampliar la oferta de los programas en región y en articulación con la educación media en los niveles Técnico, Tecnológico y Profesional.
- Fortalecer el Consultorio Jurídico, el CEDAT, el Laboratorio de Estudios Comparados, el Laboratorio de Geografía, Laboratorio de Antropología Biológica, Laboratorio de Arqueología, Centro Atención a la Familia –CAF-, Clínica Sociojurídica y Escuela de Género, como escenarios de formación en contexto así como para atender los problemas y necesidades del entorno.
- Apoyar la movilidad de estudiantes y profesores para su participación en eventos nacionales e internacionales y en los encuentros de redes de investigación, formación o proyección relacionadas con el campo de conocimiento de la facultad.
- Realizar un proceso de evaluación integral de las salidas de estudio en tanto que estas se constituyen en parte fundamental de los currículos y hacen parte importante de los procesos de formación profesional y analizar la pertinencia de algunas de ellas; así mismo, revisar la reglamentación.
- Fortalecer los procesos académicos de las sedes regionales, principalmente la sede del municipio de la Dorada y la región del alto y bajo occidente (Anserma y Riosucio,

respectivamente) donde contamos con programas de formación tecnológica, profesional y posgraduada, con el fin de brindarle a los estudiantes más y mejores posibilidades de hacer su proceso académico en las mismas condiciones que los estudiantes de las sedes de Manizales. En ese sentido es importante estudiar los alcances de la oficina de bienestar universitario para que realmente se hagan extensivos a la región

- Diseñar estrategias para lograr el posicionamiento y reconocimiento de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en los ámbitos nacional e internacional.

Agradezco, de antemano, a todos y a todas aquellas que han decidido confiar en mí y en mi propuesta de gobierno. Les puedo asegurar que todo mi esfuerzo se dirigirá a la construcción de una Facultad democrática, diversa y con una alta gobernanza.

Mil gracias. Atentamente,

RICARDO ALBERTO CATAÑO ZAPATA PhD Historia

Profesor Titular Departamento Historia y Geografía

Universidad de Caldas

ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO FACULTAD de CIENCIAS JURÍDICAS y SOCIALES –FCJS- 2023-2027 CON -PEI-PDI-PAI-

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022-2026 Universidad de Caldas Pública, Sostenible y de Calidad						
DIMENSIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO FCJS	PLAN DE ACCIÓN				ASOCIO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI (eje estratégico)	ASOCIO PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - PDI (Eje estratégico)
	DIMENSIÓN	EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN ESPECÍFICA		
Facultad articulada con el medio para la construcción social del territorio.	BIENESTAR	Construcción de paz, territorio y ciudadanía	Construcción de paz + Equidad, diversidad e inclusión + Diálogos significativos	Nodo de reflexión y diálogo permanente + Práctica Institucional de paz + Programa de familia, universidad y contexto + Apropiación de la diversidad étnica y cultural + Universidad inclusiva + Fomento a la equidad de género y protección a las diversidades sexuales + Democracia universitaria	<p><u>Principios rectores:</u></p> <p>c) El respeto por las diferentes manifestaciones culturales.</p> <p>e. El ejercicio democrático del saber.</p> <p>f. La protección y conservación de los bienes y valores culturales y naturales de la nación y de la región.</p> <p>h) La dignificación humana, social y cultural.</p> <p>j) La formación para la democracia, la paz y el desarrollo.</p> <p>k) El reconocimiento e impulso de distintas formas de ver y sentir el mundo.</p>	Equidad y pluriversidad

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022-2026
Universidad de Caldas Pública, Sostenible y de Calidad

DIMENSIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO FCJS	PLAN DE ACCIÓN				ASOCIO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI (eje estratégico)	ASOCIO PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - PDI (Eje estratégico)
	DIMENSIÓN	EJE	LINEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN ESPECÍFICA		
Gestión democrática y participativa	INFRAESTRUCTURA	Cultura de la calidad y la excelencia + Universidad de cara a la región, el mundo y el futuro	Consolidación y Gobierno del Campus + Universidad Digital Innovadora y Global	Gobernanza del ordenamiento físico + Hospital Universitario + Edificio de Ingenierías + Centro Cultural Universitario - CCU + Residencias Femeninas + Ciudadela estudiantil Magdalena Caldense	Todos los principios rectores del PEI y las metas de la acción prospectiva. <u>Objetivo:</u> d) Prestar a la comunidad un servicio con calidad <u>Meta:</u> Adecuar la infraestructura física, los equipos y los laboratorios a las nuevas exigencias de desarrollo académico e investigativo y racionalizar su utilización de acuerdo con este fin.	Equidad y pluriversidad

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022-2026

Universidad de Caldas Pública, Sostenible y de Calidad

DIMENSIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO FCJS	PLAN DE ACCIÓN				ASOCIO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI (eje estratégico)	ASOCIO PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - PDI (Eje estratégico)
	DIMENSIÓN	EJE	LINEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN ESPECÍFICA		
Gestión democrática y participativa	TECNOLOGÍA	Cultura de la calidad y la excelencia + Universidad de cara a la región, el mundo y el futuro	Consolidación y Gobierno del Campus + Universidad Digital Innovadora y Global	Gobernanza del ordenamiento físico + Hospital Universitario + Edificio de Ingenierías + Centro Cultural	Todos los principios rectores del PEI y las metas de la acción prospectiva. <u>Objetivo:</u> d) Prestar a la comunidad un servicio	Equidad y pluriversidad

				Universitari o -CCU + Residencias Femeninas + Ciudadela estudiantil Magdalena Caldense	con calidad <u>Meta:</u> Adecuar la infraestructur a física, los equipos y los laboratorios a las nuevas exigencias de desarrollo académico e investigativo y racionalizar su utilización de acuerdo con este fin.	
--	--	--	--	---	--	--

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022-2026

Universidad de Caldas Pública, Sostenible y de Calidad

DIMENSIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO FCJS	PLAN DE ACCIÓN				ASOCIO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI (eje estratégico)	ASOCIO PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - PDI (Eje estratégico)
	DIMENSIÓN	EJE	LINEA ESTRATÉGICA	ACCIÓN ESPECÍFICA		
Gestión democrática y participativa	TECNOLOGÍA	Cultura de la calidad y la excelencia + Universidad de cara a la región, el mundo y el futuro + Sostenibilidad y gobernanza de lo público	Consolidación y Gobierno del Campus + Universidad Digital Innovadora y Global + Gobierno abierto y participativo	Gobernanza del ordenamiento tecnológico + Infraestructura Digital + Virtualidad con calidad + Digitalización de procesos	<u>Objetivo acción prospectiva:</u> Crear un sistema de información universitaria que facilite los procesos de autoevaluación y acreditación de los diferentes programas. <u>Meta:</u> Adecuar los sistemas de apoyo informático a las nuevas	Gobernanza, gobernabilidad y sentido de lo público

					exigencias de desarrollo académico e investigativo y racionalizar su utilización de acuerdo con este fin.	
--	--	--	--	--	---	--